Expte. 24-CO-SE-A-03

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO AL ESTUDIO DE LAS CONDICIONES PSICOSOCIALES Y ERGONÓMICAS DEL SECTOR HOTELERO EN CANARIAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

08 de agosto de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

Mediante videoconferencia y conexión Webex, en la sede de la Dirección General de Trabajo en Santa Cruz de Tenerife, en la C/Ramón y Cajal n.º 3. Edificio Salesianos semisótano 1, local 21.

Asistentes

PRESIDENTE: D. Elirerto Manuel Galván Fernández, Director del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

SECRETARIA SUPLENTE: Dña. Ruth Barrera Hernández, Jefe de Negociado de Registro y Archivo.

VOCALES

Dña. Mª de los Ángeles Medina Cairós, Interventora Delegada

D. Juan Manuel Trujillo Matías, Letrado Habilitado por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos Dña. María Josefa Fraile Peñate, Jefa de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

Orden del día

- 1.- Aprobación del expediente: 24-CO-SE-A-03 Aprobación del acta de la tercera sesión.
- 2.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Propuesta de adjudicación.

Se Expone

1.- Aprobación del expediente: 24-CO-SE-A-03 - Aprobación del acta de la tercera sesión:

La mesa acuerda la aprobación del acta por unanimidad.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

Aperturada la documentación acreditativa del criterio de calidad requerida a la licitadora conforme a la cláusula 12.2.2.2 del PCAP, **la mesa acuerda que la empresa justifica adecuadamente** los 17 trabajos declarados en el Anexo II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, quedando con la siguiente puntuación:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RP001-000li6jMZSo1q8WZtdRLlapEg==

ELIRERTO MANUEL GALVAN FERNANDEZ - DIRECTOR/A RUTH BARRERA HERNANDEZ - J/NDO.REGISTRO Y ARCHIVO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

Fecha: 21/08/2024 - 12:03:47 Fecha: 20/08/2024 - 12:29:46



El presente documento ha sido descargado el 22/08/2024 - 09:23:19

	Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas		
	Criterio económico-Precio (máx. 40 puntos)	Criterio de calidad: experiencia del equipo (máx.20 puntos)	
CORPORACIÓN 5 ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS S.L.	40 puntos	20 puntos	
TOTAL	60 PUNTOS		

3.- Propuesta de adjudicación:

Tras la valoración de los criterios evaluables por juicios de valor y los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas se obtiene la siguiente puntuación total:

	Criterios evaluables por juicios de valor (máx. 40 puntos)	Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas (máx. 60 puntos)
CORPORACIÓN 5 ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS S.L.	30 puntos	60 puntos
TOTAL	90 PUNTOS	

Por todo ello, la mesa propone como adjudicatario a la UTE PRL SAO-C5 configurada por las entidades Corporación 5 Análisis y Estrategias S.L. y Servicios Avanzados de Opinión S.L.U y se le requiere la documentación que se indica en las cláusulas 19, 20 y 21 del PCAP, referida a la siguiente documentación:

- Documentación UTE.
- Solvencia Económica y financiera.
- Solvencia Técnica y Profesional.
- Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.
- Garantía definitiva.

Yo, como Secretaria Suplente, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Ruth Barrera Hernández SECRETARIA SUPLENTE

D. ELIRERTO MANUEL GALVÁN FERNÁNDEZ **PRESIDENTE**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ELIRERTO MANUEL GALVAN FERNANDEZ - DIRECTOR/A RUTH BARRERA HERNANDEZ - J/NDO.REGISTRO Y ARCHIVO

Fecha: 21/08/2024 - 12:03:47 Fecha: 20/08/2024 - 12:29:46